

EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA

DOCUMENTO DE AVANCE
DEL PLAN DIRECTOR

I.

DEFINICIÓN



E Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera : definición, programación e institucionalización : documento de avance del Plan Director. Tomo I: Definición / [Dirección, Bartolomé Ruiz González].-- Antequera : Consejería de Cultura, 2011
438 p. : il. col. y n. ; 30x24 cm

Depósito Legal: SE 9352-2011
ISBN: 978-84-9959-092-9 (Obra completa)
ISBN: 978-84-9959-093-6 (Tomo I)

1 Dólmenes-Andalucía-Antequera (Málaga) 2 Plan Director I. Ruiz González, Bartolomé, dir. II. Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera III. Andalucía. Consejería de Cultura
903.5/.6(460.356Antequera)
904(460.356Antequera)

© JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Cultura
Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

Produce:

Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

Rosa Enríquez Arcas
Victoria Eugenia Pérez Nebreda
Miguel Ángel Checa Torres

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Gerencia de Instituciones Patrimoniales

Manuela Pliego Sánchez
Eva González Lezcano
Carmen Fernández Montenegro

Diseño y maquetación: Carmen Jiménez del Rosal

Año de edición: 2011

Foto portada de este tomo: Francisco Luis Pérez Nebreda

Tratamiento: Rafael Gallardo Montiel

Fotos caja contenedora: Javier Pérez González

Si no se especifica la fuente, las imágenes son propiedad del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

Impresión: Servigraf

ISBN: 978-84-9959-092-9 (Obra completa)
ISBN: 978-84-9959-093-6 (Tomo I)
DL: SE 9352-2011

EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA:
DEFINICIÓN, PROGRAMACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN DIRECTOR



Índice General

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes
2. Marco de referencia
3. El Plan Director: concepto y estructura
 - Estructura formal
4. Objetivos
5. Metodología

I. DEFINICIÓN

1. Planteamiento conceptual
2. Análisis y evaluación
 1. Historia y carácter de la institución
 2. Patrimonio
 - Definición
 - Incremento
 - Documentación
 - Investigación
 - Conservación
 3. Arquitectura
 4. Musealización y Exposición Permanente
 5. Difusión y Comunicación
 6. Seguridad
 7. Recursos Humanos
 8. Evaluación final

II. PROGRAMACIÓN

1. Programa Institucional
 - Proyecto de Red Virtual de sitios y paisajes megalíticos europeos
2. Programa Patrimonial
 1. Línea de Definición
 - Proyecto de reconocimiento del paisaje de las Tierras de Antequera

- Proyecto de reconocimiento de los recursos paisajísticos en el ámbito próximo de los Dólmenes de Antequera
- Proyecto de expediente de inscripción en el listado de Patrimonio Europeo de *Las grandes piedras de la Prehistoria. Sitios y paisajes megalíticos de Andalucía*
- Proyecto de expediente de inscripción en el listado de Patrimonio Mundial de los Dólmenes de Antequera

2. Línea de Incremento

- Proyecto de Incremento de Bienes Inmuebles
- Proyecto de Incremento de Bienes Muebles

3. Línea de Documentación

- Sistema de información para el conocimiento y la gestión del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera
- Proyecto de Sistema de Información de la Prehistoria de Andalucía (SIPA)**
- Proyecto de Compilación Documental y Bibliográfica de la Prehistoria de Andalucía
 - Proyecto de Compilación Documental y Bibliográfica de la obra de Luis Siret
 - Proyecto de catalogación y difusión de la donación Michael Hoskin
 - Proyecto de Atlas de los sitios y paisajes megalíticos de Andalucía
 - Proyecto Web glosario terminológico ilustrado sobre la Prehistoria
 - Proyecto de creación de los Servicios de Información
 - Proyecto de creación, organización y gestión de los fondos bibliográfico, documental y gráfico

Proyecto de Sistema de Gestión del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

4. Línea de Investigación

- Proyecto: Sociedades, Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de las Tierras de Antequera
- Proyecto: Documentación y análisis del registro arqueológico de la cueva de Las Grajas

5. Línea de Conservación

- Proyecto de la diagnosis de la conservación de los Dólmenes de Antequera

3. Programa Arquitectónico

- Proyecto de la Sede del Museo de los Dólmenes de Antequera

4. Programa de Musealización y Exposición Permanente

- Proyecto de Musealización en los Dólmenes de Menga, Viera y tholos de El Romeral
- Proyecto Museográfico de la Exposición Permanente *Antequera Milenaria*
- Proyecto de Musealización de Peñas de Cabrera

5. Programa de Difusión y Comunicación

1. Línea de Público

- Proyecto de Observatorio de visitantes

2. Línea de Actividades

- Proyecto de *Cursos de Otoño Antequera Milenaria*
- Proyecto de Centro de Arqueología Experimental *Serguei A. Semenov*
- Proyecto de Congresos de Prehistoria de Andalucía
- Proyecto de Seminario Permanente de Historiografía *Francisco María Tubino*
- Proyecto de Exposición *La Imagen de Antequera Milenaria*
- Proyecto de Centro de Arte y Naturaleza *José Antonio Muñoz Rojas*
- Proyecto de Bienal de Cine Científico de Prehistoria

3. Línea de Exposiciones Temporales en la Sala Manuel de Góngora y Martínez

- Proyecto de exposición temporal *El megalitismo en Andalucía. El último viaje*
- Proyecto de exposición temporal *El poblado y la necrópolis de Marroquíes Bajos*

4. Línea de publicaciones

- Proyecto de edición de la monografía *El Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera: definición, programación e institucionalización. Documento de Avance del Plan Director. 2011-2018*

- Proyecto de edición de la monografía *Antequera Milenaria*

- Proyecto de edición de la monografía *Centro Solar Michael Hoskin*

- Proyecto de edición de la monografía *El arte prehistórico en las Tierras de Antequera*

- Proyecto de edición periódica de la revista *MENGA. Revista de Prehistoria de Andalucía*

5. Línea de Comunicación

- Proyecto de comunicación y actualidad

6. Línea de Servicios

- Proyecto de Carta de Servicios

- Proyecto de definición de los productos comerciales de la tienda

6. Programa de Seguridad

7. Programa de Recursos Humanos

8. Presupuesto del Plan Director

9. Seguimiento y evaluación

III. INSTITUCIONALIZACIÓN

1. Periodización

2. Regesta documental 1530 / 2009

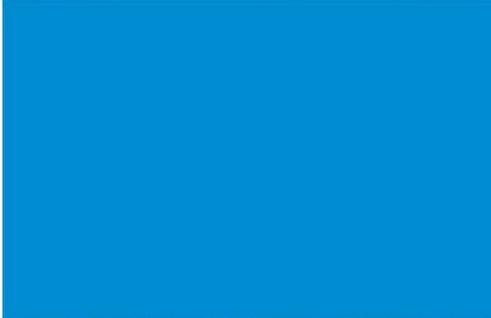
3. Repertorio documental 1887 / 2009

4. Repertorio bibliográfico 1587 / 2009

5. Repertorio gráfico 1847 / 2009

TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO A PERSONAS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS A TRAVÉS DE MEMORIALES, DENOMINACIONES Y AGRADECIMIENTOS

CRÉDITOS



I. DEFINICIÓN

PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL	25
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	33
1 HISTORIA Y CARÁCTER DE LA INSTITUCIÓN	35
2 PATRIMONIO	43
Definición	45
Incremento	51
Documentación	55
Investigación	65
Conservación	145
3 ARQUITECTURA	193
4 MUSEALIZACIÓN Y EXPOSICIÓN PERMANENTE	223
5 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	423
6 SEGURIDAD	449
7 RECURSOS HUMANOS	455
8 EVALUACIÓN FINAL	461

A photograph showing a close-up view of ancient stone masonry. The image features several large, rectangular stone blocks stacked together. The stones have a rough, weathered texture and are in various shades of brown, tan, and grey. The lighting is bright, coming from the upper right, which creates strong highlights and deep shadows, emphasizing the texture and the joints between the stones. In the bottom right corner, the text "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN" is overlaid in a white, sans-serif font.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN



La Peña y el Cerro Marimacho desde el aparcamiento de autobuses del recinto 1. Autor: Javier Pérez González.

1

HISTORIA Y
CARÁCTER
DE LA INSTITUCIÓN





Vista de Antequera. Dibujo de Van Den Wingaerde. Fuente: Archivo Histórico Municipal de Antequera.

Para desarrollar el apartado dedicado a la historia y el carácter de la institución, es necesario retroceder en el tiempo y efectuar un análisis de las instituciones que, a lo largo de la Historia Moderna y Contemporánea, han contado, en mayor o en menor medida, con la facultad de intervenir en su proyección y conservación.

A lo largo de la Edad Moderna, periodo del que se conserva un amplio legado documental gracias a los estudios históricos y a las crónicas, podemos afirmar que los dólmenes de Antequera han subsistido gracias a las características de su construcción, su solidez, su cubrición en forma de túmulo, etc. El dolmen de Menga, conocido desde este periodo, ha sido el único que ha sufrido la carencia de instituciones que se encargasen de su custodia y conservación a lo largo de siglos, padeciendo el más absoluto abandono durante los siglos XVII y XVIII.

De gran importancia para el patrimonio español fue la creación de la Real Academia de la Historia, cuyos estatutos fueron aprobados el 23 de mayo de 1735 por Felipe V, inicián-

dose una labor por el Gabinete de Antigüedades, que se encargó de custodiar los objetos que en el desarrollo del estudio de la Historia iban acumulando en la Academia. Es por ello que el Gabinete de Antigüedades conserve gran cantidad no sólo de objetos “antigüedades o antiguallas”, sino también documentos procedentes en muchos casos de las sucesivas desamortizaciones que se produjeron a lo largo del siglo XIX¹.

Por otro lado, no hemos de obviar la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, auspiciada por Felipe V, apoyada por Fernando VI e institucionalizada por Carlos III como órgano de alcance dentro del reformismo ilustrado².

Ambas academias serán los órganos mediante los cuales el gobierno llegue a conocer la importancia de determinados inmuebles diseminados por el territorio nacional, adquiriendo gran importancia desde el punto de vista arqueológico el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia.

¹ <http://www.rah.es/academia.htm> (página consultada el 2 de agosto de 2009).

² <http://rabasf.insde.es/historia.htm> (página consultada el 2 de agosto de 2009).

El siglo XIX trajo consigo varios intentos de legislar y actuar sobre el patrimonio, aunque este interés sólo se centró en la protección aislada de determinados monumentos, sin tener en cuenta su contexto, tanto de las zonas arqueológicas como de los edificios monumentales³.

Este siglo XIX propició la fusión de dos ideas claramente ilustradas: por un lado, la aparición en escena de una incipiente arqueología y, por otro, el concepto de carácter monumental que se otorgaba a determinados edificios; ambos irán siendo asumidos por los investigadores del momento, sentándose las bases para profundizar en la conservación, protección e investigación de los dólmenes con fundamentos de la disciplina arqueológica.

Las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, dependientes de la Comisión Central de Monumentos, fueron creadas en 1844 para proteger los edificios y objetos de arte que habían pasado a ser propiedad del Estado tras las medidas desamortizadoras iniciadas en la década de 1830⁴. En 1857, la Comisión Central fue suprimida, trasladándose sus funciones a la Real Academia de San Fernando, quien dirigirá las comisiones provinciales, que estarán compuestas por diez académicos, cinco pertenecientes a la Real Academia de la Historia y cinco a la de San Fernando. Así se inició una nueva etapa en la que se llevaron a cabo un número determinado de declaraciones de monumentos nacionales como fue el caso de la Alhambra de Granada en 1870⁵. Pero no será hasta 1886 cuando, mediante la intervención de la Comisión Provincial de Monumentos de Málaga, se realice la declaración de Monumento Nacional del dolmen de Menga por la Real Orden de 1 de junio, procediéndose este mismo año mediante la intervención del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a la compra de los terrenos donde se encontraba ubicado el citado dolmen, que pasaron a ser de propiedad estatal.

La declaración de Monumento Nacional supondrá un hito importante dentro del panorama de la ciudad de Antequera, por lo que su Ayuntamiento intentará tomar las riendas, en la medida de sus posibilidades, en la conservación del dol-

men de Menga, solicitando el 19 de febrero de 1887 al Ministerio de Fomento una subvención para la conservación y vigilancia del dolmen.

A partir de este momento la conservación del dolmen se encontraba en manos de tres poderes: por un lado, el Ministerio de Fomento, del que dependían las Juntas Provinciales de Instrucción Pública y Bellas Artes, llamadas también Dirección General de Instrucción Pública y Bellas Artes, establecidas por la Ley de 9 de septiembre de 1857; la Comisión Provincial de Monumentos de Málaga y el Ayuntamiento de Antequera.

Desde 1902 las facultades de las Juntas Provinciales de Instrucción Pública y Bellas Artes se dividieron en varias secciones: Instrucción Pública y Bellas Artes, y a partir de 1913 todo lo relacionado con Bellas Artes quedó adscrito al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes⁶. Las delegaciones provinciales surgieron con posterioridad a 1939.

En 1903 los hermanos Antonio y José Viera descubrieron un nuevo dolmen en las inmediaciones de Menga, hallazgo que fue muy divulgado en la época. Ya en 1587 se menciona la existencia de otro dolmen cercano, a cuyo interior no se podía acceder⁷.

Este descubrimiento llevó a las instituciones que se encargaban de velar por la conservación de Menga a encargar una serie de estudios del nuevo hallazgo, así intervinieron el Ministerio de Fomento, Dirección General de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Comisión Provincial de Monumentos de Málaga y el Ayuntamiento de Antequera y las reales academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. Por esas fechas se crearán, dispersas por el territorio nacional, una serie de comisiones enfocadas a casuísticas particulares en función de las necesidades observadas en cada contexto. Es así como se creó la Comisión de Monumentos Megalíticos de Antequera, siendo el primer organismo especialmente comprometido con la tutela de los dólmenes de Menga y Viera. La Comisión Mixta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando podía proponer la creación de subcomisiones locales de monumentos en aquellas poblaciones cuya

³ VERDUGO SANTOS, Javier: "La gestión de sitios arqueológicos: el caso de los Dólmenes de Antequera", en *PH cuadernos 23. Dólmenes de Antequera, tutela y valorización hoy*. Sevilla, IAPH, 2009, pp. 45-47.

⁴ NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza: "La Comisión Central de Monumentos y la Comisión de Monumentos de la Academia en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid", en *Bibliotecas de arte, arquitectura y diseño: perspectivas actuales. Actas del Congreso organizado por la Sección de Bibliotecas de Arte de la IFLA, el Grupo de Bibliotecas d'Art de Catalunya y el Museo Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona, 18-21 de agosto de 1993*, Manchen [etc.], Saur, 1995, pp. 285-296.

<http://portallengua.fsanmillan.org/portallengua/fcc/pdf/proyectolenguabast/2.2.2.comisiones.pdf>. Inventario de los legajos de las Comisiones Provinciales y de la Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 2001, con correcciones en 2009 (página consultada el 1 de agosto de 2009).

⁵ <http://www.alhambra-patronato.es/index.php/Sobre-el-Patronato-e-Historia/20/0/> (página consultada el 4 de agosto de 2009).

⁶ http://www.culturadecantabria.com/archivo_fondos-doc_ficha.asp?id=9 Archivo Histórico Provincial de Cantabria (página consultada el 2 de agosto de 2009).

⁷ TEJADA Y PÁEZ, Agustín de: *Discursos históricos de Antequera*. Copia manuscrita de Juan y Manuel Quirós de los Ríos, 1886. Tomo I. Fondo Serrano Morales de la Biblioteca Municipal de Valencia, 1587.

importancia monumental o artística así lo requiriera. La importancia de estas subcomisiones sería la misma que las provinciales, con la salvedad de que debían limitarse al municipio o localidad en la que habían sido creadas.

Paralelamente coexistían otro tipo de comisiones, como la Comisión de Monumentos Megalíticos de Antequera, que fue creada en torno a 1925 por la Junta de Estudios Superiores e Investigaciones Científicas, quienes enviaron como responsable al catedrático de Historia Primitiva del Hombre de la Universidad Central, Hugo Obermaier y Grad.

No será hasta 1923 cuando, mediante Real Decreto de 12 de junio, se declaren Menga y Viera como monumentos de carácter nacional, a pesar de que el dolmen de Menga había sido ya declarado Monumento Nacional por Real Orden de 1 de junio de 1886.

La importancia de la Comisión de Monumentos Megalíticos de Antequera se hará notar cuando, ante el mal estado en el que se encontraba el dolmen de Viera y la pasividad de sus propietarios, inste al gobierno a que iniciase los procedimientos oportunos para expropiar el terreno donde se encontraba ubicado. Este mismo año de 1923 la Delegación Provincial de Málaga, de manos de Narciso Díaz de Escovar, mostró su preocupación ante esta comisión para que se protegiese mejor el dolmen de Viera como se había hecho con anterioridad con el de Menga.

Dentro de sus cometidos, la Comisión de Monumentos Megalíticos de Antequera comenzó a preocuparse por el estado de conservación del tholos de El Romeral, transmitiendo la necesidad de efectuar la expropiación del terreno para llevar a cabo su correcta conservación y declaración como monumento nacional, que se produciría el 3 de junio de 1931.

Ese mismo año se constituyó una Junta de Protección de Monumentos Megalíticos Antequeranos integrada por personalidades de la vida local, siendo presidente de la misma Santiago Vidaurreta y Palma, y vocales Juan Muñoz Rojas, José Rojas Pérez, José García Berdoy, José María Fernández Rodríguez, Manuel Chávez Jiménez, Francisco Espinosa

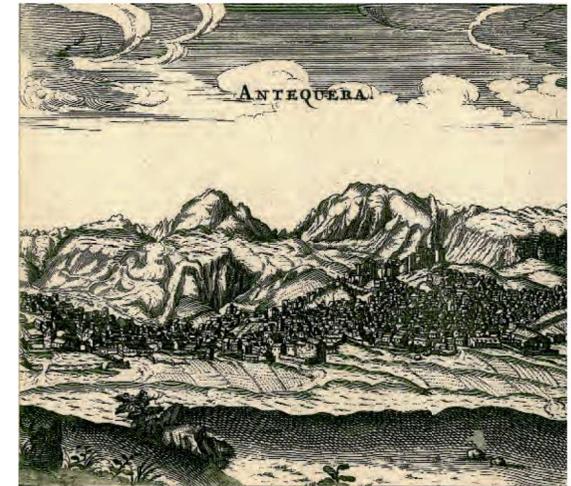
Pérez, José María Blázquez de Lora y Francisco de Paula García Talavera, contando con la asesoría científica del profesor Hugo Obermaier y Grad⁸.

En 1944, mediante propuesta de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, la Dirección General de Bellas Artes decidió nombrar a Francisco Giménez Reyna como comisario local de Excavaciones de Antequera (Málaga).

A partir de esta fecha y aunque las instituciones antes mencionadas velaron en mayor o menor medida por la conservación de los dólmenes de Antequera, tenemos constancia que durante la dictadura franquista la gestión y conservación de los dólmenes estuvo en manos del Museo de Antequera, creado por Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1966⁹, ubicado en el Palacio de Nájera. Así lo demuestran dos entradas de acceso a los dólmenes de Antequera por valor de 10 pesetas, con plano de ubicación y somera descripción de los dólmenes de Menga y Viera y del tholos de El Romeral, en español, inglés y francés. Estas entradas se diseñaron en 1959, siendo director del Museo de Antequera Manuel Cascales Ayala, figurando como el primer modelo de gestión para obtener ingresos por las visitas realizadas a los dólmenes.

No será hasta 1973 cuando, mediante un escrito de la Dirección General de Bellas Artes, Sección de Museos, leído y aprobado por el Ayuntamiento el 3 de mayo de 1973, sobre la integración de los dólmenes de Menga y Viera en el Patronato Nacional de Museos y vinculados al Museo de Málaga, incluyéndose su mantenimiento en el presupuesto del museo, fijándose una entrada de 25 pesetas. Este mismo año se realizó la Declaración de Conjunto Histórico-Artístico del casco antiguo de la ciudad de Antequera, quedando de esta forma protegidos los dólmenes por el planeamiento municipal.

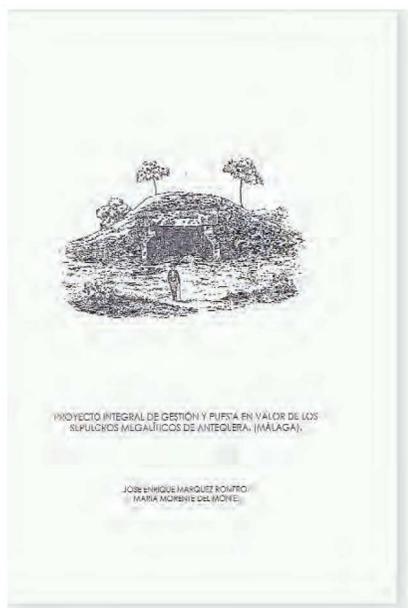
Esta vinculación de los dólmenes de Antequera se prolongará en el tiempo hasta 1984, año en que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del conjunto, tras efectuarse las transferencias de las competencias de Cultura a la Junta de Andalucía, quien las asume y desarrolla a través de



Vista de Antequera. Grabado. Fuente: Archivo Histórico Municipal de Antequera.

⁸ RUIZ GONZÁLEZ, Bartolomé: "El proyecto de tutela y valorización de los Dólmenes de Antequera", en *PH cuadernos 23. Dólmenes de Antequera, tutela y valorización hoy*. Sevilla, IAPH, 2009, p. 19.

⁹ *BOE*, 31 de diciembre de 1966.



Portada del Proyecto integral de Gestión y puesta en valor de los sepulcros megalíticos de Antequera, de José Enrique Márquez Romero y María Morente del Monte.

las Delegación Provincial. De ahí que, ante la pasividad de las instituciones estatales y autonómicas, la gestión de hecho fuera prácticamente asumida por el director del Museo de Antequera, dependiente del Ayuntamiento.

La tutela y valorización de los dólmenes es ejercida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la institución del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, creada como unidad administrativa por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, que aprobó la relación de puestos de trabajo (RPT), siendo modificada sucesivamente por el Decreto 60/1994, de 8 de marzo, que actualiza la RPT creándose la figura del director, dotándola además de un puesto de titulado superior arqueólogo, de un auxiliar administrativo, e incrementando el personal de vigilancia y de mantenimiento con un peón, y por el Decreto 209/2005, de 26 de octubre, se amplía con dos puestos de titulados de grado medio.

Por sucesivas órdenes de la Consejería de Cultura, en 2003-2004, se encarga el proyecto de un Centro de la Prehistoria de Andalucía, así como la gestión de las actividades que se desarrollen en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, facultando al director general de Bienes Culturales para dictar instrucciones y actos para la ejecución de la encomienda.

En 1987 se realizó el borrador del convenio de cooperación entre la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Antequera para la creación del Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera. Con cesión gratuita por parte del Ayuntamiento a la Junta de las parcelas donde se encuentran situados los dólmenes de Menga y Viera, así como dos parcelas de titularidad privada que se expropiarían y se cederían junto con las dos anteriores.

En 1990 la Delegación Provincial de Cultura de Málaga ofreció al director general de Bienes Culturales la posibilidad de utilizar la Casa Museo que la Diputación Provincial tiene en

Antequera para sede provisional del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

No será hasta 1992, cuando Fernando Arcas Cubero, delegado provincial de Cultura, solicite al Ayuntamiento de Antequera la documentación necesaria para la creación del Conjunto Arqueológico de los dólmenes de Menga, Viera y El Romeral.

En 1999 se inició el *Proyecto General de Investigación Plan Director de los Dólmenes de Antequera*, de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 32/1993, de 16 de marzo, que fue aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga. Para el inicio, José Enrique Márquez Romero solicitó una subvención para la realización de actividades arqueológicas. Ese mismo año José Enrique Márquez Romero y María Morente del Monte elaboraron un proyecto de investigación titulado *Plan Director para los Dólmenes de Antequera* con la finalidad de reflexionar sobre una metodología válida para analizar y abordar la tutela, gestión y comunicación de los conjuntos o zonas arqueológicas relevantes. El documento final no fue tramitado.

También ese año se reunió el Consejo Asesor de los Dólmenes de Antequera, donde se trataron temas referentes al cerramiento del recinto Menga-Viera y al proyecto de consolidación del dolmen de Viera.

En 2004 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía encargó, la gestión de las actividades que se desarrollasen en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, nombrándose en junio de ese año a Bartolomé Ruiz González como director del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, siendo el primero en ser nombrado a tal efecto.

A partir de ese momento la actividad del Conjunto se verá aumentada, iniciándose una serie de reuniones de coordinación del plan de actuación especial en el recinto de los dólmenes de Antequera, para el seguimiento de proyectos realizados y por realizar en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Como resultado de la importancia que los dólmenes siempre han tenido sobre los ciudadanos de Antequera, en 2005 se constituyó la Asociación de Amigos de los Dólmenes de Antequera.

A lo largo de 2006 se celebraron varias reuniones tanto en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera como en la sede de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, con asistencia de representantes de varias instituciones, en las que se debatieron temas relacionados con los proyectos de seguridad, ordenación general de los dólmenes, electricidad y climatización, seguridad, musealización, el estado de los proyectos pendientes para la apertura del Centro de Recepción y la exposición permanente, etc...

El 14 de marzo de 2007 se celebraron en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico las II Jornadas Técnicas, elaborándose a partir de este momento el *Documento previo al Avance del Plan Director* del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera. También se llevó a cabo la inauguración del Centro de Recepción para visitantes, el Observatorio del Caminante, el Centro Solar y dos plataformas para aparcamientos.

Desde 2008 se está redactando el *Plan Director* del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera; se celebraron las III Jornadas Técnicas del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera en la Finca Algaba de Ronda donde se presentó el documento previo al Avance del Plan Director para su debate entre cincuenta especialistas pertenecientes a varias instituciones. Este mismo año el conjunto realizó un homenaje al profesor Michael Hoskin.

En 2008 se realizó también el acondicionamiento y traslado a la sede provisional en el recinto uno, que es donde en la actualidad se encuentra situada la sede del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

El 13 de mayo de 2010 fue publicado el Decreto 280/2010 por el que se crea el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera como servicio administrativo con gestión diferenciada, adscrito a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte.

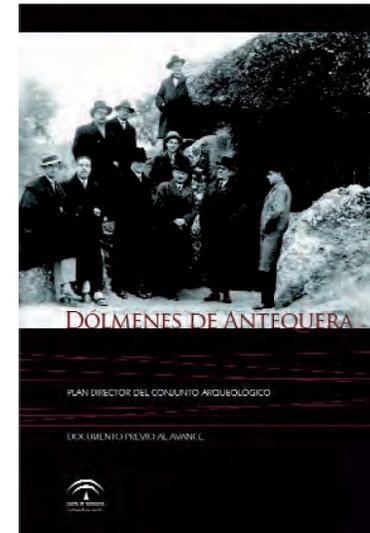
Las funciones de la institución son las mismas que recogen los decretos de creación de los conjuntos culturales y que pueden resumirse en el ejercicio de la tutela efectiva entendida como un proceso integrado por diferentes acciones tendentes a su administración, investigación, protección, conservación y difusión que permita mantener y acrecentar dicho patrimonio.

Los órganos para la gestión de la institución son los siguientes:

La Dirección, órgano de carácter ejecutivo y de gestión de la institución, que tiene como principales funciones la dirección, coordinación y supervisión de las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los fines atribuidos al conjunto y la presentación a la Dirección General de Museos y Promoción del Arte de las propuestas necesarias para garantizar el pleno ejercicio de la tutela sobre los bienes adscritos. Para ello contará con las siguientes áreas:

- Área de Administración.
- Área de Conservación e Investigación.
- Área de Difusión.

La Comisión Técnica que es el órgano colegiado de carácter consultivo y de asesoramiento. Estará presidida por la dirección del conjunto y compuesta por seis vocales y por las personas responsables de cada área; asimismo podrá contar para informar sobre asuntos monográficos con el asesoramiento de personas expertas en las materias a tratar. Su principal función es el asesoramiento a la institución y la propuesta de cuantas medidas estime oportunas para la conservación y mejora del patrimonio que alberga.



Portada del Documento Previo al Avance del Plan Director del Conjunto Arqueológico.



Portada del Documento Previo al Avance del Plan Director del Conjunto Arqueológico presentado y debatido durante las III Jornadas Técnicas celebradas en abril de 2008.

CRÉDITOS

Paulino Plata Cánovas
Consejero de Cultura

Carmen Dolores Fernández Carmona
Viceconsejera de Cultura

Bartolomé Ruiz González
Secretario General de Políticas Culturales

Miguel Castellano Gámez
Director General de Museos y Promoción del Arte

Margarita Sánchez Romero
Directora General de Bienes Culturales

María Soledad Gil de los Reyes
Jefa del Servicio de Museos

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez
Jefa del Servicio de Investigación y Difusión

María Ángeles Pazos Bernal
Jefa del Departamento de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales

Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera
Rosa Enríquez Arcas
Gema Aguilera Gómez
M^a del Carmen Andújar Gallego
Miguel Ángel Checa Torres
Ángel Fernández Sanzo
Victoria Eugenia Pérez Nebreda
María José Toro Gil
Francisca Vallejo Fernández

OFICINA DEL PLAN DIRECTOR

Dirección
Bartolomé Ruiz González. Arqueólogo Conservador del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía

Coordinación técnica
Rosa Enríquez Arcas. Historiadora del Arte y Licenciada en Derecho. Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio. Arquitecto urbanista

M^a Carmen Rodríguez Oliva. Doctora en Historia del Arte. Área de Planificación Operativa, Administrativa y Finanzas. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Secretaría
Victoria Eugenia Pérez Nebreda. Historiadora del Arte. Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

Miguel Ángel Checa Torres. Administrativo. Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

EQUIPO REDACTOR

Participación en la redacción de todo o parte de un capítulo

Introducción. Bartolomé Ruiz González | José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio | Rosa Enríquez Arcas.

DEFINICIÓN

Planteamiento conceptual. Bartolomé Ruiz González.

Análisis y evaluación:

■ **Historia y carácter de la institución.** Antonio Martín Pradas. Doctor en Historia del Arte y Documentalista. Departamento de Archivo y Seguimiento Documental. Investigación y Normalización Documental. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

■ Patrimonio:

- **Definición.** Antonio Martín Pradas | José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio
- **Incremento.** Antonio Martín Pradas.
- **Documentación.** Rosa Enríquez Arcas | Luisa Fernanda de Juan Santos. Licenciada en Derecho y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Departamento de Archivo y Seguimiento Documental. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico | Antonio Martín Pradas.
- **Investigación.** Rafael Maura Mijares. Doctor en Prehistoria.
- **Conservación.** Marisa Olmedo Ponce. Restauradora. Centro Municipal del Patrimonio Histórico de Antequera.
- **Arquitectura.** Aurora Villalobos Gómez. Arquitecta. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

■ Musealización y Exposición Permanente.

- **Musealización del Campo de los Túmulos de Menga y Viera.** Aurora Villalobos Gómez.
- **Musealización del Campo del Túmulo del tholos de El Romeral.** Aurora Villalobos Gómez.
- **Exposición Permanente. Musealización y Exposición Permanente de la Prehistoria de las Tierras de Antequera: *Antequera Milenaria.*** Aurora Villalobos Gómez | Leonardo García Sanjuán. Arqueólogo. Profesor Titular de Prehistoria de la Universidad de Sevilla | José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio | Francisco Carrión Méndez. Arqueólogo. Profesor Titular de Prehistoria de la Universidad de Granada | Rafael Maura Mijares | Javier Escudero Carrillo. Arqueólogo.
- **Exposición Permanente. Musealización y Exposición Permanente de la Prehistoria de las Tierras de Antequera: *Paisajes Milenarios.*** Maribel Rodríguez Achútegui. Arqueóloga. Espiral Animación del Patrimonio | Iñaki Lizárraga Izarzugaza. Museólogo. Espiral Animación del Patrimonio | Felipe Criado Boado. Arqueólogo. Profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas | Juan Manuel Jiménez Arenas. Arqueólogo. Investigador contratado post-doctoral de la Universidad de Granada | José Luis Sanchidrián Torti. Arqueólogo. Profesor Titular de Prehistoria de la Universidad de Córdoba | José Enrique Márquez Romero. Arqueólogo. Profesor Titular de Prehistoria de la Universidad de Málaga | José Beltrán Fortes. Arqueólogo. Catedrático de Arqueología de la Universidad de Sevilla | Antonio Marín Márquez. Diseñador.

■ **Difusión y comunicación.** Bartolomé Ruiz González | Juan José Ventura Martínez Arqueólogo. Director del Instituto del Patrimonio de Archidona | Rosa Enríquez Arcas | Margarita Sánchez Romero. Arqueóloga. Profesora Titular de Prehistoria de la Universidad de Granada | Victoria Eugenia Pérez Nebreda | Miguel Ángel Checa Torres.

■ **Seguridad.** Antonio Martín Pradas.

■ **Recursos Humanos.** Antonio Martín Pradas.

■ **Evaluación final.** José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio.

PROGRAMACIÓN

Programa Institucional:

■ **Introducción.** Bartolomé Ruiz González.

■ **Proyecto de Red Virtual de sitios y paisajes megalíticos europeos.** Rosa Enríquez Arcas.

Programa Patrimonial:

■ **Línea de Definición.**

- **Proyecto de reconocimiento del paisaje de las Tierras de Antequera.** José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio.
- **Proyecto de reconocimiento de los recursos paisajísticos en el ámbito próximo de los Dólmenes de Antequera.** Florencio Zoido Naranjo. Catedrático de Geografía. Centro de Estudios Paisaje y Territorio | Juan Vicente Caballero Sánchez. Geógrafo. Centro de Estudios Paisaje y Territorio | Esther López Martín. Centro de Estudios Paisaje y Territorio | Irena García Vázquez. Centro de Estudios Paisaje y Territorio | Isabel Durán Salado. Antropóloga. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- **Proyecto de expediente de inscripción en el listado de Patrimonio Europeo de Las grandes piedras de la Prehistoria. Sitios y paisajes megalíticos de Andalucía.** Leonardo García Sanjuán.
- **Proyecto de expediente de inscripción en el listado de Patrimonio Mundial de los Dólmenes de Antequera.** José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio.

■ **Línea de Incremento.**

- **Proyecto de Incremento de Bienes Inmuebles.** José Ramón Menéndez de Lúcar Navia Osorio.
- **Proyecto de Incremento de Bienes Muebles.** Juan José Ventura Martínez.

■ **Línea de Documentación.**

- **Proyecto de Sistema de Información de la Prehistoria de Andalucía (SIPA) y Proyecto de Compilación Documental y Bibliográfica de la Prehistoria de Andalucía.** Rosa Enríquez Arcas.
- **Proyecto de Compilación Documental y Bibliográfica de la obra de *Luís Siret.*** Antonio Martín Pradas.
- **Proyecto de catalogación y difusión de la donación Michael Hoskin.** Rafael Ángel Gallardo Montiel. Historiador del Arte.
- **Proyecto de Atlas de los sitios y paisajes megalíticos de Andalucía.** Pilar Mondéjar Fernández de Quinceos. Arqueóloga.

Área de Gestión de la Información. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

- **Proyecto Web glosario terminológico ilustrado sobre la Prehistoria.** Antonio Martín Pradas.
- **Proyecto de creación de los Servicios de Información.** Rosa Enríquez Arcas | M^a Carmen Rodríguez Oliva.
- **Proyecto de creación, organización y gestión de los fondos bibliográfico, documental y gráfico.** Luisa Fernanda de Juan Santos.
- **Proyecto de Sistema gestión del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.** Rosa Enríquez Arcas.

■ Línea de Investigación.

- **Proyecto: Sociedades, Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de las Tierras de Antequera.** Leonardo García Sanjuán | Rodrigo de Balbín Berhmann. Arqueólogo. Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares | Primitiva Bueno Ramírez. Arqueóloga. Catedrática de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares | Francisco Carrión Méndez | Víctor Hurtado Pérez. Arqueólogo. Profesor de Prehistoria de la Universidad de Sevilla | David. W. Wheatley. Arqueólogo. Profesor de Prehistoria de la Universidad de Southampton | Rafael Maura Mijares.
- **Proyecto: Documentación y análisis del registro arqueológico de la cueva de Las Grajas.** Luis Benito del Rey. Arqueólogo | Rafael Maura Mijares.

■ Línea de Conservación.

- **Proyecto para la diagnosis de la conservación de los Dólmenes de Antequera.** Fernando Carrera Ramírez. Arqueólogo-Conservador. Profesor de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia.
- **Programa Arquitectónico. Proyecto de la Sede del Museo de los Dólmenes de Antequera.** Aurora Villalobos Gómez | Gema Aguilera Gómez. Arquitecta. Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Programa de Musealización y Exposición Permanente:

- **Proyecto de Musealización del Campo de los Túmulos de Menga y de Viera.** Proyecto de Musealización del Campo del Túmulo de El Romeral y Proyecto de Musealización en los dólmenes de Menga, Viera y tholos de El Romeral. José Ramón Menéndez de Lurca Navia Osorio | Pau Soler Serratosa. Arquitecto.
- **Proyecto Museográfico de la Exposición Permanente Antequera Milenaria.** Aurora Villalobos Gómez.
- **Proyecto de Musealización de las Peñas de Cabrera.** Fernando Carrera Ramírez.

Programa de Difusión y Comunicación:

- **Línea de Público. Proyecto de Observatorio de visitantes.** Juan José Ventura Martínez.
- **Línea de Actividades**
 - **Proyecto de Cursos de Otoño Antequera Milenaria.** Margarita Sánchez Romero.
 - **Proyecto de Congresos de Prehistoria de Andalucía.** Margarita Sánchez Romero.
 - **Proyecto de Centro de Arqueología Experimental Serguei A. Semenov.** Francisco Carrión Méndez.
 - **Proyecto de Seminario Permanente de Historiografía Francisco**

María Tubino. Mariano Ayzargüena Sanz. Arqueólogo. Vicepresidente de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología.

- **Proyecto de Exposición La Imagen de Antequera Milenaria.** Miguel Ángel Fuentes Torres. Licenciado en Historia del Arte. Curador.
- **Proyecto de Centro de Arte y Naturaleza José Antonio Muñoz Rojas.** Paula Llull Llobera. Historiadora del Arte. Comisaria independiente.
- **Proyecto de Bienal de Cine Científico de Prehistoria.** Paula Llull Llobera.

■ Línea de Exposiciones Temporales.

- **Proyecto de exposición temporal El megalitismo en Andalucía. El último viaje.** Leonardo García Sanjuán | Víctor Hurtado Pérez.
- **Proyecto de exposición temporal El poblado y la necrópolis de Marroquies Bajos.** Francisca Hornos Mata. Arqueóloga. Directora del Museo de Jaén | Marcelo Castro López. Arqueólogo | Narciso Zafra de la Torre. Arqueólogo.

■ Línea de Publicaciones.

- **Proyecto de edición de la monografía Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera. Definición, Programación e Institucionalización. Documento de Avance del Plan Director 2011-2018.**
- **Proyecto de edición de la monografía Antequera Milenaria.** Margarita Sánchez Romero.
- **Proyecto de edición de la monografía Centro Solar Michael Hoskin.** Rafael Maura Mijares.
- **Proyecto de edición de la monografía El arte prehistórico en las Tierras de Antequera.** Rafael Maura Mijares.
- **Proyecto de edición periódica de la revista MENGA. Revista de Prehistoria de Andalucía.** Gonzalo Aranda Jiménez. Arqueólogo. Profesor Titular de Prehistoria de la Universidad de Granada.

■ Línea de Comunicación. Proyecto de comunicación y actualidad.

M^a Carmen Rodríguez Oliva | Beatriz Sanjuán Ballano. Departamento de Comunicación. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

■ Línea Servicios.

- **Proyecto de Carta de Servicios.** Rosa Enríquez Arcas | M^a Carmen Rodríguez Oliva.
- **Proyecto de definición de los productos comerciales de la tienda.** Nuria Nebot Morera. Unidad de Comercialización y Distribución de Productos y Servicios, Imagen y Comunicación. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Programa de Seguridad.

Aurora Villalobos Gómez.
Programa de Recursos Humanos. Bartolomé Ruiz González | Rosa Enríquez Arcas | M^a Carmen Rodríguez Oliva.

Presupuesto del Plan Director.

Seguimiento y Evaluación. Rosa Enríquez Arcas.

INSTITUCIONALIZACIÓN

■ **Periodización.** Antonio Martín Pradas.

■ **Regesta documental 1530 / 2009.** Rosa Enríquez Arcas | Antonio Martín Pradas | Victoria Eugenia Pérez Nebreda.

■ **Repertorio documental 1530 / 2009: Dólmenes de Antequera.** Bartolomé Ruiz González | Rosa Enríquez Arcas | Luisa Fernanda de Juan Santos. | Antonio Martín Pradas | Victoria Eugenia Pérez Nebreda | Miguel Ángel Checa Torres.

■ **Repertorio bibliográfico 1587 / 2009: Dólmenes de Antequera.** Bartolomé Ruiz González | Rosa Enríquez Arcas | Victoria Eugenia Pérez Nebreda | Miguel Ángel Checa Torres.

■ **Repertorio gráfico 1847 / 2009.** Aurora Villalobos Gómez. Arquitecta. | Victoria Eugenia Pérez Nebreda | Rafael Ángel Gallardo Montiel.